AÑO XII. Viernes 7 de Agosto de 1891. Núm. 4367.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al constituir, con [illegible] nuestros, [illegible] bienes, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

(1.ª EDICION.)

Este periódico [illegible] del comercio, de la industria, de la agricultura [illegible] del desarrollo de los pueblos; [illegible] á sus lectores; está consagrado [illegible] á la defensa de [illegible] nada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirijan. [illegible] no es solidario de los artículos que se publiquen con la firma ó [illegible]. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen [illegible] de publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES.

En Granada, un mes. . . . . 1'75 ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). . . . . 6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). . . . . 17'50 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) . . . . . . 20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado. . . . . 25 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas é Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.
TELEFONO núm. 10.
EJEMPLARES SUELTOS: *del dia*, 5 cénts.; *del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.*

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cénts. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. en la 3.ª.—50 cénts., despues de la Miscelánea.—1 pest. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

La Beneficencia municipal.

V.

Reformas necesarias en la Beneficencia municipal.

Hubiésemos deseado extendernos más en todo lo antes expuesto; pero la falta de espacio y de tiempo nos lo ha impedido; con todo de lo poco que hemos dicho resulta evidente la necesidad de que el Ayuntamiento lleva á cabo cierta reformas en el reglamento de beneficencia.

En primer lugar debe procederse inmediatamente á formar listas, lo más completas posible, de todos los vecinos pobres de Granada, con opcion legal á ser asistidos gratuitamente, listas, que deben modificarse cada año, sin perjuicio de incluir en ellas en cualquier tiempo á cuantos con derecho lo soliciten.

Se extenderá la asistencia á los enfermos crónicos, á los que se darán gratuitamente los medicamentos necesarios.

Para esta asistencia domiciliaria se asigna un profesor por parroquia, el que tendrá diariamente una hora de consulta en el punto dentro de la parroquia respectiva, que se designe, para aquellos á quienes la enfermedad no exija la visita en su domicilio. Estos profesores quedarán encargados además de reconocer los cadáveres de las personas muertas sin asistencia facultativa, así como de cuidar de la inspeccion higiénica de la parroquia, con especialidad de sus edificios públicos, debiendo dar inmediatamente parte á la superioriead de cualquier infraccion que respecto á este punto notasen.

Los profesores encargados del decanato y de los demás servicios especiales, que hemos arriba mencionado, y que son, Instituto de vacunacion, Gabinete micrográfico, Higiene de la prostitucion é inspeccion del Cementerio, quedarán desempeñando solo estos cargos, debiendo ser nombrados, para reemplazarlos en la visita de sus respectivas parroquais los médicos necesarios, tomándolos de los actuales supernumerarios.

Procurará el Ayuntamiento sean inscritas y queden sujetas á la inspeccion facultativa todas las mujeres, que ostensiblemente se dediquen á la prostitucion, lo cual, á mas de redundar de un modo directo en beneficio de la salud pública, dará un aumento en los ingresos, que por este concepto tiene el Municipio. Estos ingresos se dedicaran íntegros á evitar ó disminuir los extragos que la prostitucion trae consigo, pudiéndose con ellos costear un pequeño hospital, á donde vayan á curarse todas las mujeres de esta class, que cayesen enfermas, así como aquellas que sospechosas de estarlo, deban estar recluidas, puesto que, como dijimos, en el Hospital provincial no parece quedan custodiadas todo el tiempo que fuera necesario.

Esta casa hospital pudiera servir al par de casa de socorro, pues se podrian nombrar, para la curacion de las enfermas antes mencionadas, dos médicos, que quedarian de guardia, turnando cada doce horas, y que tendrian obligacion de acudir á donde en casos urgentísimos se les llamase, así como de hacer la primera cura de heridos ó lesionados graves, que no se hallasen en condiciones de ser trasladados á sus casas ó al hospital, y de este modo resultaria ello poco gravoso para el Municipio.

Con estas y algunas que otras pequeñas reformas en el reglamento de Beneficencia, quedaría Granada en este punto á la altura de las principales poblaciones de España, sin grandes sacrificios pecuniarios, que le son imposible hacer.

DR. PEINADO.

Miscelánea

Consumos. Según nos informan, los asuntos relativos á los consumos en Pinos del Rey ofrecen algunas anomalias, por más que existe el propósito en gran número de vecinos, de llevar la cuestion adelante, por la cual elevaron á la Delegacion de Hacienda un escrito que á la vez firmaron algunos individuos de la Junta de Asociados, á fin de dar mayor fuerza legal al presentado por el ayuntamiento.

Creyóse luego que recaeria un fallo acordando la anulacion, pero hasta ahora nada se ha hecho y, sin embargo, una nueva subasta de los consumos seria beneficiosa para aquel pueblo, pues parece que de seguir las cosas conforme van, cada dia representa un perjuicio que convenia reparar.

Cuadros de miseria. Afligen el ánimo las noticias que recibimos de Pedro Martinez y llevan fatal y necesariamente al pesimismo, en vista de la ruda crísis que viene sufriendo aquella poblacion.

La cosecha de cereales, su único elemento de vida, ha defraudado por completo las esperunzas todas y próxima aquella á terminar, encuéntrase la inmensa mayoría de los braceros en la situacion más aflictiva, pues al contrario de lo sucedido en la estacion actual los años anteriores, que trabajaban para pagar sus deudas, en el presente no encuentran trabajo ni hallan tampoco quien les facilite recursos.

Multitud de hombres, en la plenitud de la existencia, deseosos de ocupar sus energias físicas, aguardan inútilmente en calles y plazas que los llamen para darles ocupacion y con ella medios de subsistir; pero aguardan en vano y ni aún pan tienen que llevar á sus desgraciadas familias.

Las mujeres harapientas, acompañadas de sus hijos, van á los campos en busca de las espigas que dejan los segadores y á duras penas consiguen cambiar un puñado de granos por una hogaza; y como este humilde recurso era de agotarse, no sabemos lo que ocurrirá cuando llegue ese caso, pues la caridad de los pocos propietarios que residen en Pedro Martinez es, sin duda, impotente pars subvenir á las necesidades contínuas de tan considerable número de familias, faltas de todo, á causa principalmente de las condiciones fatales en que el año agrícola se ha prescutado.

Los trabajos de la mina existente en el cortijo de Olivares están paralizados á caasa de la cantidad de gas que segrega el pozo, principalmente donde están los obreros, y que apaga las luces impidiendo las labores. Esta es la razon de que el director de los trabajos se ocupe actualmente de ordenar las cuentas á fin de presentarlas á la compañia para que disponga lo que juzgue oportuno á fin de reanudar los trabajos.

Toma de posesion. Hoy á la nueve de la mañana tomará posesion de su cargo el nuevo vice rector de la Universidad, Ilmo. Sr. D. Fabio de la Rada y Delgado, decano de la Facultad de Derecho.

Instruccion pública. Por la inspeccion general de primera enseñauza y para la formacion de la estadistica general del quinquenio, se están pidiendo á los secretarios de las juntas provinciales de instruccion pública un resúmen del importe á que ascienden los créditos consignados en los presupuestos ordinarios y adicionales de 1889 á 1890, para alumnos de primera enseñanza, y otro resúmen del importe de los gastos extraordinarios durante el quinquenio de primero de julio de 1885 á 30 de junion de 1890 y procedencia de los fondos con que han sido satisfechos.

El plazo para devolver á la inspeccion general los resúmenes indicados, termina el dia 15 de setiembre.

Cédulas. Dentro del presente mes han de cuidar los habilitados que representen á los perceptores de haberes del Estado, de todas clases, de acompañar relaciones por duplicado de las cédulas personales, expresivas estas de los nombres, edades, domicilios y sueldos de los mismos obligados á obtenerlas y de la suma del de todos.

Estravío. Se encuentra en poder de don Juan Blanco Fernandez una libranza estraviada del Giro mútuo, por valor de 50 pesetas, que puede recoger el interesado, en la la calle de San Juan de los Reyes, núm. 39.

Presidencia. Ayer salió para Málaga y Carratraca el alcalde señor Tejeiro, quedando durante su ausencia encargado de la presidencia del Ayuntamiento el primer teniente de alcalde D. Francisco Campos Cervetto.

Juez. En el correo de hoy ha salido para Cazalla de la Sierra (Sevilla) con objeto de tomar posesion de su cargo, el celoso é ilustrado juez D. Benito Lopez Robles, acompañado de su señora é hijo.

Boda. Pronto contraerá matrimonio en la Zúbia el señor D. Manuel Tamayo Perez con la bella y distinguida señorita doña Concepcion Marin Navarro.

Las dotes personales de los novios, son signos de una era de felicidad y, por nuestra parte, deseamos que esta se prolongue tanto como su vida.

Auxiliares de Correos. Despues de brillantes ejercicios han sido aprobados en el último y definitivo acto para auxiliares permanentes de Correos y Telégrafos, don Antonio Vazquez Perez y D. Manuel Aranda y Lora.

Un suceso mercantil.

Las muchas operaciones preliminares que son indispensables para la apertura de la liquidacion del establecimiento *La Esperanza*, perteneciente á D, Angel Gonzalez Alba, han demorado aquella, pero sin embargo varias personas han visitado particularmente el comercio y por las mismas sabemos de modo exacto que hasta abora no se habían conocido en Granada precios de tal suerte favorables.

Las rebajas advertidas sorprenden no solo por lo que representan en el el concepto de la baratura, sino porque se trata de un rico surtido y claro es que cuando los géneros son de valor llaman doblemente la atencion los precios bajos.

Natural encontramos, por lo tanto, la impaciencia advertida y el deseo de conocer en detalle las ventajas de la realizacion. Pudiéramos citar como ejemplo de la forma especial en que esta se lleva á efecto, pero fijando en algunos artículos, consignaremos que los paños de Lyon y Regencias, de todas clases, que tenían como precios desde 24 á 60 reales vara, se realizan de 12 á 25; las fajas que antes se vendían de 18 á 30 reales, tienen señalado 17 reales y todo en la misma proporcion.

Con semejantes antecedentes, comprendemos que, en la forma apuntada, hayan sido muchas las personas que acudieron ayer y anteayer á *La Esperanza*, así como estamos seguros que una vez terminada la clasificacion y cuanto se refiere á la inauguracion de la venta en la forma apuntada, aumentará considerablemente el número de las que acudan en demanda del importante surtido que encierra aquel local.

Ferrocarril de Murcia á Granada. —Ultimamente han sido expropiados en el término de Iznalloz cinco kilómetros, propiedad del señor marqués de Bárcena.

El total de las expropiaciones hechas desde junio anterior se eleva á veinte kilómetros de terreno y, en cuanto á las obras continúan con actividad.

—

Por la Compañía se ha redactado el escrito de contestacion á la demanda del pleito principal que fué presentado el dia cinco, conteniendo extraordinaria riqueza de documentos en los cuales se patentiza de modo evidente el derecho que asiste á la Compañía,

Enfermo. Se encuentra bastante más aliviado el Sr. D. Manuel Rodriguez, quien es asunto de general interés, gracias á las simpatías de que goza, siendo estos dias visitada su casa por gran número de sus amigos, deseosos de tener noticias satisfactorias del enfermo.

Queja. Los vecinos de la calle Nueva San Anton, lamentan con fundamento, que á las altas horas de la noche los cantos y las voces de los operarios que trabajan en un establecimiento industrial les cause considerables molestias.

Bueno es aceptar en otras horas el ruido de máquinas y algazara, pero en las dedicadas al descanso debieran suprimírse las espansiones de esta especie.

Procedimiento. Se ha acordado proceder criminalmente contra el alcalde que fué de Güevejar Sr. Molinero y contra el juez municipal del mismo apellido.

Abandono. Es cosa singular la existencia de un monton de cascajo en la calle del Lavadero de la Cruz, y decimos esto, por que parece llamado á eternizarse, con evidente afrenta del ornato y no menos perjuicio de los transeuntes.

Robo. Hace dias fué sustraida del cortijo de la Peza, término de Escúzar, una mula propia del dueño de la finca.

Arbitrios. La Direccion de Administracion local del Ministerio de la Gobernacion ha autorizado al ayuntamiento de Moraleda para el establecimiento de arbitrios extraordinarios sobre las especies no autorizadas, á fin de con su importe cubrir el déficit del presupuesto.

Se exceptúa del gravámen de arbitrios el esparto que se destina á la industria.

Reglamentacion del Ayuntamiento.

En el Cabildo último fué presentado y pasó á estudio de la respectiva comision el proyecto de reglamento para gobierno interior del Ayuntamiento, hecho por el síndico D. Miguel Garrido Atienza.

Justifica el Sr. Garrido su trabajo, en el siguiente preámbulo:

"Lo desusado cuando ya no impracticable de ambas disposiciones, contenidas en los reglamentos que para Gobierno interior acordó este Municipio en los años de 1836 y 1837; las deficiencias de que está llena la ley municipal, aún no satisfechas por resoluciones aclaratorias, aunadas con la necesidad unánimemente sentida de que haya una regla fija, á la que subordinar las sesiones en general para su órden, y curso, regla que previsora determine lo que hacerse deba en las múltiples incidencias de que las sesiones son susceptibles, y las que á los mútuos y recíprocos derechos y obligaciones de los concejales señale algo más estable y menos movedizo que los temperamentos que marcarle pueda la pasion ó una á las veces peligrosa omnímoda facultad discreciones; tales son en breve síntesis las causas que han inducido al que suscribe á formular el adjunto proyecto de Reglamento para el gobierno interior del Excmo. Ayuntamiento, al que somete á la ilustrada censura y aprobacion de sus compañeros."

El primer capítulo trata de la organizacion y funcionamiento de las comisiones, que se dividen en trece con carácter permanente, sin perjuicio de las extraordinarias que se necesiten. Las permanentes celebrarán al menos una sesion semanal, y cuando dos de ellas deban conocer de un mismo asunto, se reunirán dictaminando como comision mixta.

El capítulo segundo se ocupa de las sesiones, tratando en sus respectivos apartados de la lectura del acta, del órden del despacho, de las discusiones, de las votaciones, de los acuerdos y actas, de los votos de censura y de la prensa y al público.

Los preceptos relativos al órden y forma de las sesiones se armonizan con los de la Ley municipal y diversas disposiciones vigentes, citándolas con anotaciones, y con respecto al despacho en Cabildo se fija el siguiente órden:

1.° Lectura del acta.

2.° Lectura de las órdenes y circulares que interese conocer á la Municipalidad, así como de la correspondencia recibida.

3.° Lectura de los dictámenes de las comisiones.

4.° Idem de las proposiciones de los concejales.

5.° Solicitudes dirijidas al Ayuntamiento.

El capítulo 3.° reglamenta lo relativo á la Junta municipal, y en las disposiciones adicionales se establece que para la funcionalidad y organizacion de las oficinas y servicios dependientes del Municipio se formarán los oportunos reglamentos especiales.

Tambien se preceptúa que para utilizarlo cuando sea preciso, en algún acto oficial ó solemne, deberá ponerse en vigor el ceremonial del Ayuntamiento reformándolo con arreglo á las exigencias modernas y á las prácticas y posteriores acuerdos del impreso en 1752.

Sobre el mismo tema. Inagotable es, por desgracia, el asunto relativo al abandono del magisterio en esta provincia, y buen testimonio nos suministra el pueblo de Güevejar, condenado como otros muchos á ofrecer el triste espectáculo y tantas

veces apuntamos apropósito del particular.

El 11 de junio fué nombrado un delegado para que hiciera efectiva la suma de catorce mil reales que el ayuntamiento de aquella localidad adeuda por instruccion pública; pero no sabemos qué hubo de ocurrir, toda vez que el funcionario en cuestion abandonó el pueblo sin haber obtenido resultado alguno y el expediente fué recogido de oficio por el gobernador interino.

Despues de esto creíase que un nuevo delegado iría á Güevejar, pero ha transcurrido el tiempo y la situacion, lejos de mejorar empeora.

Hemos agotado todos los comentarios que inspiran la indiferencia y la desidia; hemos procurado señalar el alcance de abuso y del abandono de que es víctima el magisterio y, por lo tanto, nada podemos añadir ahora.

Lo que sucede se presta á las más acerbas censuras y no comprendemos cómo el señor García Velasco permanece impasible enfrente de obligaciones y preceptos legales que le marcan un rumbo, y como no utiliza los elementos de accion de que dispone, para normalizar un estado de cosas que redunda en perjuicio de una clase digna de respeto y que conspira á empañar el prestigio y la cultura de nuestra provincia.

Nombramiento. Ha sido nombrado capellan del convento de Santa Isabel de Granada el señor D. Francisco Toro Capilla.

Concurso. Se abre concurso para la adquisicion, por el Ayuntamiento, de tres mulas de cinco á siete años de edad y de cinco dedos de alzada como mínimun; cuyo acto tendrá lugar el lunes 10 á las nueve de la mañana, á cuya hora, todo el que lo desee se presentará con el ganado en la puerta de la Casa Consistorial para que, examinado y reconocido por la comision, se adquiera el que se ofrezca en mejores condiciones.

Tambien se abre concurso entre los maestros carreteros y toneleros de la capital para la construccion de un carro con cuba para el riego, de idénticas condiciones que los que posee el Excmo. Ayuntamiento, el acto tendrá lugar el mismo lunes 10 á las diez de la mañana en el despacho de la alcaldía al que asistirán todos los que deseen hacer proposiciones.

Castigo. El Gobernador ha impuesto una multa equivalente á quince dias de su sueldo al agente de vigilancia que anteanoche desconoció la autoridad del alcalde interino Sr. Campos Cervetto.

Noticias comerciales. Se ha declarado en quiebra la casa Vicente Rios Enrique, de Valencia.

Circular. La direccion general de Beneficencia y Sanidad, publica una circular en la que anuncia que se ha ampliado hasta el 15 de este mes el plazo para la admision de productos con destino á la exposicion internacional de economía doméstica y alimentacion higiénica que se celebrará en Viena.

Una desgracia. Dice *El Correo de Andalucía* de Sevilla, en su número de ayer:

"Anoche á última hora, nuestro corresponsal en Málaga nos participa que encontrándose de cacería en su hacienda *La Concepcion*, el Sr. D. Jorge Loring y Heredia, se le disparó el arma penetrándole el proyectil por el pecho.

El herido se encuentra en gravísimo estado y se guarda grandísima reserva sobre este accidente, que los suspicaces relacionan con las detenciones recientemente hechas en Málaga de algunos periodistas que ya han tenido rozamientos con la familia Loring.

Esperamos que el tiempo descubra la verdad de los hechos."

Consulta y contestacion. En virtud de un acuerdo del ayuntamiento de Salobreña, este contrató con el alcalde el alquiler de las casas-escuelas por veinte años, segun escritura que se otorgó y se inscribió en el Registro de la Propiedad.

La corporacion no tiene recursos en su presupuesto para satisfacer 1.500 pesetas de alquileres, y desea anular el contrato por carecer de requisitos esenciales, á cuyo fin deseaba conocer la forma práctica de empezar el asunto, y el *Boletin de Administracion local* responde que si el contrato es de fecha posterior al real decreto de 4 de enero de 1883, sobre contratos administrativos adolecerá de vicios de nulidad.

Tratándose, en efecto, de un contrato de arrendamiento por 20 años que, á razon de 1 500 pesetas anuales, había de producir al Municipio un gasto total de 30 000 pesetas, y no hallándose taxativamente comprendido en ninguno de los casos de excepcion enumerados en el artículo 35 de dicho real decreto, era preciso que se llevase á efecto por medio de remate, prévia subasta pública celebrada conforme á las reglas del artículo 16.

Despues de otras consideraciones, termina manifestando que habiendo sido el contrato nulo, no es posible que actualmente tenga ni más tarde llegue á adquirir validez, porque lo que es nulo en su origen, tiene que serlo necesariamente en sus efectos, y, en su virtud, fundado el Ayuntamiento en las razones expuestas y en la autorizacion que le concede el art. 29 del repetido real decreto, puede declarar por sí la nulidad y rescision de aquel, con reserva al ex alcalde contratista para que ejercite las acciones que crea convenientes, y sin perjuicio de la responsabilidad civil que pueda alcanzar á los concejales que tal contrato aprobaron si en último término fuese condenada la municipalidad al pago de alguna indemnizacion, lo cual no es de esperar.

Suicidios en Berlin.

El ministro de Justicia en Prusia ha enviado una circular á los directores de los hospitales de Berlin, á fin de que den su opinion sobre las causas de los suicidios, cuyo número aumenta en proporciones aterradoras en la capital. En la primera quincena de julio ha habido en Berlin 147 suicidios.

La mayor parte de los directores de las clínicas los atribuyen al abuso creciente del *schnaps* ó aguardiente de patata, que los berlineses se han habituado, desde hace poco tiempo, á beber mezclado con la cerveza.

Los médicos forenses. El dia 16 del corriente se celebrará en Málaga una asamblea de los médicos forenses de aquella provincia, en la que respondiendo á las excitaciones de sus compañeros de Valencia, se acordarán los medios para gestionar una solucion que fije de una vez los derechos de la clase.

Navegacion. Vapores correos de la Compañía Trasatlántica:

El "Reina María Cristina," llegó el lunes 3 á la Habana.

El "Méjico," salió el lunes 3 del corriente mes de la Habana para New York.

El "Santander," salió el domingo 2, de Buenos Aires para Montevideo.

El "Rabat," salió el martes 4, de Málaga para Melilla.

CRÓNICA DE LOS PUEBLOS.

Jueces y fiscales.

El dia 1.° del mes actual tomaron posesion de sus cargos los señores juez municipal y fiscal respectivamente, de Pedro Martinez, don Juan María Loreto Martinez y Rodriguez y D. Francisco Mesa Jordan, elegidos para el bienio de 1891 á 1893, haciéndose cargo del archivo y sello del Juzgado y de la Fiscalía.

Recomendamos al pùblico el pan de la marca encarnada "García."

Esquelas de entierro y funeral.

Se hacen en la imprenta de este periódico á todas horas del dia y de la noche, á precios equitativos.

Café helado: lo más selecto en pastelería, jamon, sorbetes, etc. en «El Pasaje.»

EL ALBUM DE LA ALHAMBRA

Precioso libro que contiene las poesías mas bellas y los pensamientos mas brillantes que han escrito en el Album de la Alhambra, los poetas y hombres emigentes que han visitado dicho monumento. (Tercera edicion.)

Precio: DOS PESETAS.

Se vende en la Administracion de EL DEFENSOR, Buen Suceso 6, y en casa de Pericás, Puerta Real.

CHARADA.

La *segunda* es una nota
de la escala musical;
y *prima y tercia* es el fruto
que el TODO acostumbra dar.

La solucion en la primera edicion de mañana.

Solucion á la anterior: MONICA.

Pagos en la Delegacion.

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el dia 7 los pagos siguientes:

Atenciones caja Depósitos.

Idem clases pasivas.

A D. Francisco Lopez, premio Loterias.

A D. Antonio Montero, devolucion de un depósito de minas.

A D. Pedro Bueso, material correos.

Al ayuntamiento de Chite y Talará, premio.

Desde Calahonda.

La animacion no decrece un punto en esta agradable localidad y forma singular contraste la especie de *crescendo* advertido en tal concepto, con la vida tranquila que ordinariamente le sirve de distintivo.

Bien es cierto, señor Director, que entra por mucho la presencia del elemento jóven para transformar si quiera accidentalmente, las condiciones de una poblacion, y esto se percibe aquí de modo indudable, porque la gente moza, amiga de la culta distraccion y del recreo, no cesa en su empeño de idear constantes alicientes para que la temporada de baños ofrezca alegría y contento.

El dia 2, ese elemento jóven á que me refiero, dignamente representado en el sexo de la hermosura y en el llamado generalmente *feo*, celebró de manera acertada el santo de Angelita Camacho, hija de don Antonio Camacho, y al efecto adornose el salon de la fonda del Mar, que dá á la plaza, con arcos de ramaje, banderas, escudos y farolillos, ocupando el centro de la decoracion un escudo en el que se leia la palabra *Terpsícore*.

A las nueve de la noche todos los bañistas vestidos, quien de marino, quien de ninfa, unos de toreros y hasta alguno de frac, se congregaron en la referida fonda y en caprichosa comitiva formada por parejas, con luces de bengala y llevando como presente una magnífica sandía, encomendada á dos individuos en traje de indios, fueron al domicilio del Sr. Camacho y allí felicitaron á la simpática Angelita, invitándola al baile que luego debia tener lugar en la fonda.

El señor Camacho, que con suma amabilidad recibió la visita acompañado de su apreciable familia, obsequió á todos con dulces, licores y cigarros.

Poco despues, la animada concurrencia, tocando guitarras, flautas y violines se dirigió al baile que se prolongó hasta la madrugada, terminando con un lucido cotillon y al cual asistieron entre otros muchos señores los de García Carrera, Vazquez, Banqueri, Camacho, Lopez, Velazquez, Corona de Guevara, Sanchez, Diaz, Calatrava y varios más, hasta el número de ciento doce personas.

La fiesta resultó en estremo grata y ha dejado inefables recuerdos en quienes tuvieron la fortuna de presenciarla.

X.

Atentados contra los europeos en China.

El ministro de Negocios extranjeros en París M. Ribot, ha celebrado el 5 una importante conferencia con el secretario de la Legacion de China, tratándose en ella de los graves atentados cometidos en aquel Imperio contra algunas misiones católicas europeas.

Según dicho diplomático informó al ministro, parece que la efervescencia reinante contra los católicos reviste cierto carácter político.

El Gobierno del Celeste imperio adoptó todas las medidas necesarias para mantener el orden; pero apesar de su buen deseo la eficacia de los medios adoptados no respondió al fin que se proponían, desarrollándose las escenas sangrientas que el Gobierno es el primero en lamentar.

Tambien parece que el secretario de la Legacion manifestó al señor Ribot que la situacion había mejorado mucho, pudiendo China garantir la seguridad de los europeos.

Esto no obstante, las potencias europeas han concertado ejercer una intervencion comun cerca de China para evitar la repeticion de estos hechos.

Nuestros Telegramas

Madrid 6, 10 noche.

Ha llegado la escuadra francesa á Moscou, recibiendo ovaciones tan entusiastas que rayaron en el delirio.

Esta noticia es muy comentada y confirma bastante cuanto se viene diciendo acerca de la alianza entre Francia y Rusia.—M.

Madrid 6, 10'15 noche.

El ex comandante Sr. Prieto, autor de la carta recien publicada en «El País,» se ha presentado al consul de España en París, acogiéndose á la amnistía.

Segun opinion de algunos políticos, la conducta del Sr. Prieto tendrá imitadores.—M.

Madrid 6, 10'30 noche.

Se ha publicado el nombramiento designando á Mr. Reoustan embajador de Francia en Madrid.—M.

Madrid 6, 11 noche.

Ha sido herido en Barcelona el señor Puig al ser trasladado a las prisiones militares y pretender fugarse.—M.

Madrid 6, 11'15 noche.

En Barcelona ha sido detenido el bolsista Sr. Robert por sospechas de que pudiera tener alguna participacion en los sucesos del domingo.

Se practicó en su domicilio un escrupuloso registro y se encontraron cartas fechadas en Paris que llevaban la firma «Alex,» en las que se le recomendaba que practicase antes de finalizar el mes una operacion.

En las referidas cartas se le preguntaba si podia contar con hombres de toda confianza que la realizasen, añadiendo que se comprometian en el asunto cuatro millones de francos.

Estos documentos han llamado vivamente la atencion y es muy comentado su contenido, toda vez que aclara en cierto modo lo ocurrido apropósito del ataque contra el cuartel del Buen Suceso.—M.

Madrid 6, 11'30 noche.

El Capitan general Sr. Ahumada, herido por el cabo Girones, se encuentra restablecido.—M.

Madrid 6, 12 noche.

El Sr. Cànovas del Castillo ha marchado hoy con direccion á San Sebastian, siendo despedido en la estacion del ferrocarril por los ministros y las autoridades.—M.

Madrid 6, 12'15 noche.

Se habla en los círculos políticos del casamiento de la archiduquesa Estefanía con el príncipe de Bulgaria.—M.

Madrid 6, 12'30 noche.

Han sido puestos en libertad en Barcelona siete de los individuos que fueron detenidos en el Círculo federal, por consecuencia de los sucesos del domingo.

Considérase que el jefe del complot es un ex-alcalde de Barcelona, pero apesar de esta y de otras versiones circuladas, no se ha logrado conocer exactamente el fundamento de lo ocurrido.—M.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 Interior contado	75 90
4 por 100 Exterior	77 00
4 por 100 Amortizable	00 00
Cubas	414 50
Banco de España	000 00

Cambios.

Lóndres, 8 dias vista	00'00
Lóndres, 90 dias fecha	27 10
Paris, 8 dias vista	7'45

M.

Cartas

Madrid 5 de agosto de 1891.

Ya se van conociendo algunos detalles del verdadero alcance de los sucesos del domingo en Barcelona. Segun se dice, el Capitan general de dicho distrito Sr. Blanco secundado por las gestiones del Gobernador civil, ha conseguido dar con el hilo que ha de conducir al esclarecimiento de toda la trama. Parece en efecto que el grupo que atacó en la forma que lo hizo el cuartel del Buen Suceso, procedia del pueblo de Barbará de la provincia de Tarragona, de donde salió al mando de un antiguo alcalde del mismo conocido por sus ideas revolucionarias.

En los alrededores de dicho pueblo parece que los conjurados estuvieron conferenciando con un sugeto desconocido, con el cual convinieron el plan, no sin que antes les prometiese aquel que á la misma hora serian atacados todos los demas cuarteles de Barcelona. Como se vé por el anterior relato, el hecho ha sido pensado y organizado por una mano criminal, valiéndose de un grupo de alucinados ó malhechores. El gobierno en vista de todos los datos que posee se inclina á creer que la algarada sigue obedeciendo á una jugada bursatil.

Sin embargo conviene advertir que esta es la opinion oficial y que no obstante de ser esta así, no por eso se ha descuidado para ordenar á diversas autoridades que tomasen toda clase de precauciones, en prevision de que el movimiento pudiese tener más ramificaciones. Por fortuna no ha sucedido así y de ello debemos felicitarnos por mas que el atentado cometido como todos los de su clase ha costado la vida de un inocente. Los soldados heridos siguen relativamente bien. Las noticias de anoche decian que era probable que hubiese necesidad de amputar el brazo á uno de los heridos pero hoy las impresiones son mas satisfactorias. Tanto los soldados como los dos jefes que se hallaba de guardia y que tan bizarramente se condu-

EN LA REALIZACION de géneros del establecimiento de D. Angel Gonzalez Alba que muy pronto se abrirá al público, se venderán á 17 reales las fayas de colores variados y de calidad superior que siempre se han vendido á 30, y el gró, en colores lisos, clase escelente, á 8 reales vara, ó sea menos de la mitad de su precio.

jeron evitando nuevos derramamientos de sangre serán propuestos para recompensas que hoy confirmarán los ministros en el Consejo que en este momento están celebrando. Tiene por objeto esta reunion dejar ultimados todos los asuntos pendientes toda vez que mañana debe salir para San Sebastian el señor Cánovas del Castillo desde donde se trasladará á Bagueres de Bigorre. Durante su ausencia si hubiese necesidad de celebrar algún consejo citaria para él y sería presidido por el ministro más antiguo de los que se encontrasen en Madrid. En el expreso de Andalucía ha salido hoy para Cádiz la embajada marroquí que marcha muy satisfecha de las atenciones que se le han dispensado. El embajador ha entregado al gobernador de Madrid 2500 pesetas para que estas sean repartidas entre los pobres.

Las noticias de San Sebastian son satisfactorias. La poblacion forastera aumenta, y el Gran Casino ha acordado por fin volver á abrir sus puertas, aunque tenga que sacrificar para ello el salon de recreos.—En Gijon siguen con verdadero explendor las fiestas en honor al ilustre patricio Jovellanos.—Del exterior pocas novedades acusa el telégrafo. Unicamente merece consignarse la rectificacion de que se hallase negociando el proyecto de alianza franco-rusa.—F.

Servicio postal de última hora.

París 5.

4 por 100 exterior español, 7'12.

Lisboa 5.

Continua la excitacion entre los comerciantes de esta capital, por negarse a rebajar la fábrica del gas el precio del fluido que se gasta en el alumbrado. El gobernador ha llamado al Director de la fábrica y ha celebrado con él una interesante conferencia, de la cual no ha resultado acuerdo.

Anoche las tiendas todas se han cerrado, motivando no pocas molestias al vecindario.

La fábrica del gas publicará un manifiesto dando á conocer las causas que han motivado la subida de precios esperando que el público sancionará sus acuerdos. Se teme un conflicto de órden público.

Lóndres 5.

El príncipe de Gales se halla enfermo de alguna gravedad aun cuando ésta sea relativa. Se dice que la enfermedad que le aqueja es el trancazo.

San Petensburgo 5.

La escuadra francesa ha zarpado de Cronstandt con direccion á Bierka. Una inmensa multitud acudió á los muelles á despedir á la escuadra, dando vivas á Rusia y á Francia.

Bruselas 5.

La reina María Enriqueta se halla ya fuera de todo peligro en la enfermedad que viene padeciendo.

Lóndres 5.

El gobierno portugués ha ordenado á sus aduanas que no autoricen ninguna expedicion de monedas de plata, ya sea esta francesa ó portuguesa.—A. M.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.

San Cayetano, fundador.

La familia de Gaetano ó Cayetano, fué una de las más nobles de Venecia y ocupaba importantes puestos y á ella pertenecia aquel santo, el cual nació el año 1480.

Desde tierna edad manifestó sus inclinaciones admirables, en términos que nada satisfacia sus deseos sino Dios, y amando el tiempo, ganoso de consagrarse á tan noble fin, abrazó el estado eclesiástico.

Dueño de considerables bienes por muerte de sus padres, edificó á su costa una ayuda de parroquia que dotó de un capellan y gracias a su actitud prestáronse importantes servicios espirituales á los moradores de las cercanías.

Fué á Roma para hacer allí una vida retirada y el Papa Julio II reconoció sus méritos extraordinarios y le mandó permanecer en la córte, dándole un oficio de protonotario participante.

Recibió más adelante las órdenes sagradas y al morir el Papa solo aspiró al retiro. Al efecto, renunció al oficio, volvió á Venecia y se alistó en la congregacion de San Jerónimo, pero ansioso de trabajar con mayor empeño en la obra de la religion, fundó el instituto de Clérigos regulares y renunció sus bienes.

Los ayunos y sus penitencias fueron considerables y despues de una vida verdaderamente ejemplar, murió el 7 de agosto del año 1547.

Cultos para hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia de San Justo. Se manifiesta á las seis y media y se oculta á las seis y media de la tarde.

Misa cantada. En la Catedral, Real Capilla y San Justo á las ocho y media. En San Andrés á las ocho. En San Pedro á San Francisco de Paula. En el Angel Custodio á las siete funcion al Santísimo Cristo de San Agustin predicando D. Joaquin Romero.

Novena. La de Nuestra Señora de los Angeles en su iglesia y predica un Padre Redentorista. En Santa Catalina de Sena la de Santo Domingo á las siete de la tarde. En la Magdalena la de San Emigdio á la oracion.

Rosario. Se reza á las ocho en la Catedral, Sagrario, San José, San Andrés, San Matías y á la oracion en las demás iglesias.

Trecenario. El de San Francisco de Paula en San Pedro á las siete.

Duodenario. El del Sagrado Corazon de Jesus en San Bernardo, Santa Paula y Beaterio del Santísimo.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de las Angustias, en su iglesia.

El rezo y misa son de San Cayetano, con el rito doble y color blanco.

THE GRESHAM
LIFE ASSURANCE SOCIETY
COMPAÑIA INGLESA DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Fundada en Lóndres en 1848
Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA
CON ARREGLO Á LAS DISPOSICIONES
DEL CÓDIGO DE COMERCIO VIGENTE.

Fondos segun balance en 30 Junio de 1890:

Activo.....	Pesetas	111.610.613'54
Fondos de seguros sobre la vida y de Rentas vitalicias..	»	109.570.860'94
Ingresos por Primas, Rentas, Intereses etc. durante el año financiero 1889-90	»	20.084.349'17

Seguros para caso de muerte y para casos de vida ó mixtos, sin ó con participacion en los cuatro quintos ó sea el 80 por 100 de los beneficios. Seguros sobre las vidas de dos personas ó asociados. Seguros con capitalizacion de los beneficios. Seguros con reduccion de la prima por quinquenios.

Pólizas de dotaciones para Menores (*aplicables á la redencion del Servicio militar ó á Dotes matrimoniales.*)

Pólizas para Marinos y Militares de profesion, cubriendo en todo tiempo el riesgo de guerra y el de clima en cualquiera parte del mundo.

Pólizas temporales para garantía suplementaria de débitos, préstamos y operaciones comerciales.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.

Esta Compañía, ademas de sólidas garantías, ofrece excepcionales ventajas á sus Asegurados, sus tipos de primas son moderados y las condiciones generales de sus pólizas, son de las mas liberales, redactadas con claridad y sin restricciones innecesarias.

Durante el año financiero de 1889 90, la Compañía GRESHAM ha pagado á los herederos ó derecho-habientes de asegurados fallecidos, pesetas 8.706,667'81 y ha liquidado contratos de seguros mixtos ó de dotaciones y de capitales diferidos, llegados á su término, por la suma de ptas. 1.927,223'75, la cual ha sido satisfecha á los respectivos asegurados sobrevivientes.

Prospectos é informes detallados pueden adquirirse en la

Direccion de la Sucursal:
Calle del Marqués de Larios num. 4 Málaga,
y en Granada en la oficina del Delegado
Sr. D. Salvador Lopez de Sagredo,
calle de las Tablas núm. 22.

Nota.—Condiciones favorables á los Agentes activos que trabajen con éxito.

Boletin oficial,

Extracto del de anteayer:

Registros mineros «Mi Paco» y «Colon.»

—Recaudaciones vacantes.

—Terminacion de repartimientos en Illora, Yégen, Itrabo, Alcázar y Piñar.

—Cuentas del sobrestante municipal.

—Requisitoria de las autoridades militares para la captura de José Martin Lopez, José Vallejo Carretero, Manuel Garcia Sanchez y Francisco Gonzalez Lago.

—Idem de Motril relativa á Antonio y Josefa Juarez.

—Apremios por plazos de bienes de la desamortizacion.

Y otros documentos de que ya hemos dado noticia.

GACETILLA OFICIAL.

Servicio de la plaza para el dia de hoy.

Parada, Córdoba.—Jefe de dia, D. Emilio Lopez de Vinuesa, teniente coronel de Santiago.—Hospital y provisiones, don Casto Moreno, sexto capitan de Córdoba.—Paseo de enfermos, Santiago.—Por órden, el teniente coronel, sargento Mayor, Varela.

Almóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 486 fanegas. Entrada de hoy, 632 id. Total existencia de hoy, 1088 id.—Venta: á 9 rs. 75 cts. la fanega 14 fanegas. A 10 pets. 00 cts. id. 28 id. A 10 pets. 25 cts. id. 56 id. A 10 pets. 75 cts. id. 288 id. A 11 pets. 25 cts. id., 249 id. A 11 pets. 50 cts. id. 39 id. Total vendido, 674 fanegas.—Balance: Existencia, 1086 fanegas. Vendido, 611 idem. Sobrante para mañana, 475 id.

Precios de otros granos.=Cebada de 7 ptas. 75 cénts. á 8 ptas. 25 cénts. Habas de 12 ptas. 00 cénts. á 13 ptas. 00 cénts. Maiz de 08 ptas. 00 cénts. á 00 ptas. 00 cénts. Yeros de 11 pts. 50 cts. á 12 pts. 00 cts.

Matadero público.

Precios del kilo de la contratacion de carnes en el dia de ayer.=Carnero, 1'35 pesetas; Vaca, 1'42 á 1'68; Ternera, 1'65 =Oveja, 0'98.

†

SÉXTO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

Doña Elisa Arroyo Gavilanes

DE MAGRO,

falleció el 8 de agosto de 1885

R. I. P.

Los señores sacerdotes que el dia 8 del corriente quieran celebrar en el templo de la Virgen de las Angustias el santo sacrificio de la misa en sufragio por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de diez reales.

†

EL SEÑOR

Don Blas Melgarejo Herraez,

HA FALLECIDO

á las diez de la mañana de ayer.

R. I. P.

Sus afligidos hijos, hijos politicos, padre politico, hermanos, sobrinos, sobrinos politicos, primos, demás parientes y albaceas, suplican a sus amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido papeleta invitatoria se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que, en sufragio de su alma se verificará hoy 7 á las nueve de la mañana, en la iglesia parroquial de Ntra. Señora de las Angustias; y acto seguido á la conduccion del cadáver, desde la casa mortuoria, San Isidro 66, hasta la iglesia de Santa Ana, por cuyo favor le quedarán agradecidos.

El duelo se despide en dicha iglesia.

BAÑOS DE CALAHONDA,
FONDA DEL MAR.

La deliciosa posicion de este lujoso hotel y el buen trato que en él reciben los viajeros lo hacen el centro más animado de Calahonda y el más favorecido por los bañistas.

El confort, la elegancia y el servicio esmeradísimo de esta fonda la colocan á la altura de los mejores hoteles del Norte, y al mismo tiempo la economía en los precios del hospedaje facilita mucho la estancia en aquella hermosa playa.

Servicio especial de carruajes entre Motril y Calahonda que hacen el viaje, antes molesto, cómodo y agradable.

En una carta fechada Cartagena 13 mayo de 1880, el paciente que por espacio de trece meses venia padeciendo de una degeneracion bilios a del sistema marcada por dolores intensos en el estómago, vómitos, indigestion y tenaz estreñimiento, termina la recitacion de sus sufrimientos con estas palabras: «Resolví tomar las nunca bien ponderadas *Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol* despues de agotar todos los recursos y, (no es exageracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco habia casi por completo desaparecido mi dolencia. No tuve necesidad más que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Recibanlan Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.—Se ofrece de ustedes afmo. s. s., *José Rodriguez.* 58

POLVOS ANTIGASTRALGICOS
PREPARADOS POR
D. Miguel Gonzalez Perales.
Farmacia de San Gil—Granada.

El gran número de curaciones obtenidas por el empleo de este remedio, nos impulsa á darlo á conocer. Es infalible en las enfermedades del Estómago y de los intestinos, especialmente en las que predomina el dolor, ceden rápidamente á las primeras dosis de dicho medicamento.

Es de inmediatos y seguros efectos en las gastralgias y calambres del estómago, en las dispepsias, representa as por asedias, flatulencias, digestiones difíciles, vómitos, pirosis é inapetencias.

Caja con 24 papeles, 12 reales.

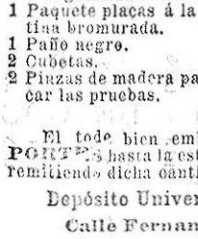

Roscopf acero á 38 ptas.
Id. nickel á 35 »
Arnaud Sivord,
Reyes Católicos núm. 8,
GRANADA.

Se traspasa
el antiguo y acreditado establecimiento de bebidas de la calle de Cuchilleros 7, por ausentarse su dueño.

¿Es V. Fotógrafo?
¡NO! ¿POR QUÉ?
Porque con el aparato
«EL FOTÓGRAFO»
todo el mundo sin estudio alguno
puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y sólo por el fabuloso precio de:
Pesetas 25 Pesetas
Este aparato se compone de:

1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 18 c/m de desarrollo de éste por 15 c/m alto y 11 c/m ancho. con tornillo fijador.	1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas.
1 Objetivo de 40 m/m.	1 Embudo.
1 Chassis con cristal despolido para la mira.	2 Agitadores.
1 Chassis doble para placas á la gelatina bromurada.	1 Caja papel sensibilizado.
1 Paquete placas á la gelatina bromurada.	1 Paquete cartolinas para pegar las pruebas.
1 Paño negro.	1 Paquete papel filtros.
2 Cubetas.	3 Hojas papel de colores.
2 Pinzas de madera para secar las pruebas.	1 Frasco sulfato de hierro.
	1 Frasco oxalato neutro de potasa.
	1 Frasco hiposulfito de sosa.
	1 Frasco alumbre en polvo.
	1 Frasco baño viraje.
	1 Trípode de campaña.
	1 Instrucción muy detallada.

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estacion por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos,
Calle Fernando VII, n.° 34, Barcelona
Se expide gratis el gran
CATÁLOGO ILUSTRADO

GUIA DE GRANADA.

Libro interesantísimo y de absoluta necesidad para el viajero.—Descripcion histórica y artística de todos los monumentos.

Un tomo encuadernado en tela.

Precio: TRES PESETAS.

Se vende en la Administracion de EL DEFENSOR, Buen Suceso 6, y en casa de Periés, Puerta Real.

En la Administracion de este periódico se vende papel para envolver á 16 reales arroba.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

SAPOLIO.

«(LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR)»

Unica pasta legítima para la limpieza.

LA MAS BARATA Y EFICAZ.

Todas las demás son imitaciones.

Admirable para pulir objetos de hierro, cobre, bronce, laton, zinc y niquel.

Indispensable en el ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc.

Sin rival para limpiar mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera.

Excelente para lavar mármoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estátuas, cristales, espejos, escaleras, suelos, etc.

Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas y demás utensilios.

De venta en todas las droguerías.

Unicos agentes en España: Sres, Vilanova hermanos y C.ª—Barcelona.

Depositario en Granada, D. Santos Perez.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerías y Perfumerías.

En Granada Antonio Fernandez Ortiz, sucesor de J. S. Burló (Estrella de Norte,) Príncipe, 9 y Mendez Nuñez 19.

LA ACTIVIDAD.

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA,

Representacion de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares

DE

Pedro Martinez Hoyo y Compañía,

PUENTE DE CASTAÑEDA, 5, GRANADA.

Esta casa se encarga de la gestion y defensa de toda clase de asuntos respectivos á los contribuyentes, y de las reclamaciones de agravio que tienen los mismos por sus distintos tributos.

Tambien confecciona toda clase de documentos relacionado, con las Corporaciones municipales, como repartos de territorial, de consumos, padrones de cédulas personales, cuentas municipales y de depósito.

Prontitud y economía es el lema de esta casa.

OLLAS PLATOS ESCUADOS ESTAÑOS HORNOS SARTENES CEMENTOS PESAS

—LAS ARTES—

AZADAS PALAS BOBAS COLADORES AZUCAREROS MANTEQUEROS PUNTAS

—ALMACEN—

—candados aceros—

SIFONES EMBUDOS JARROS CUCHARONES CACEROLAS LINTERNAS BERTEDORES INFIERNILLOS GRIFOS CUCHILLAS

FERRETERÍA, HERRAMIENTAS

BATEHUEVOS FUELLES ABSOVENTES PARRILLAS CLAVOS TIJERAS CEPILLOS BLAVEROS ANTEALLAS LAÑON ROLDANAS BÁSCULAS

—ververquies—

PUJANTES GUILLMENES LABATIVAS AZULAS CUBIETOS MARTILLOS URINRIOS TALAROS TIGRAS CAPUCHINAS CLA CANAMOS MANELAS ZINC BELDORAS

—BATERIA DE COCINA—

—tiradores fallevas—

ENCUPDERAS VISABAS BARREAS PASDORES CUHILLOS ESPOCHAS FORMNES PLOOS CAFTERAS TÓNILLOS MOLNOS PLACHAS CORADRES

—IGNACIO MERINO—

—Cocinas soldadores candileros sacaclavos ratoneras Mesas espumaderas bandejas vasos gaxonos hornillas despertadores palustres Ganas palanganas tuercas sacacorchos pernos palmatorias medidas llamadores.—

ACTIVAS

PILDORAS DE BRISTOL

VISTOSAS — EFICACES

VEGETALES AZUCARADAS

SEGURAS

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

CURACION CIERTA

DE LAS

ENFERMEDADES NERVIOSAS

POR EL

JARABE HENRY MURE

Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de Paris

PARA LA CURACION DE

Epilepsia - Histérico	*Convulsiones, Vértigos*
Histero, Epilepsia	*Crisis nerviosas, Jaquecas*
Baile de San Victor	*Desvanecimientos*
Enfermedades del Cerebro y de la Médula Espinal	*Congestiones cerebrales*
Diabetis Azucarada	*Insomnios*
	Espermatorrea

Se envia gratuitamente una instruccion impresa, muy interesante, a las personas que la pidan

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)

VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Rehusad las falsificaciones.—Exíjase el nombre Mure.

Acreditadas especialidades de CANÁLDA.

Tintura Canalda (perfeccionada) para teñir el cabello y la barba.—La mas económica que se conoce y de positivos resultados.—Frasco, 2 pesetas.

Depilatorio Canalda (inofensivo á la salud.) Destruye el vello en pocos minutos, hermoseando el cutis.—Frasco, pesetas 1'50.

Gotas anti-nervinas tónico-digestivas de Canalda.—Esencialmente benéficas, para las enfermedades nerviosas y del estómago.—Frasco, 3 pesetas.

Jarabe tónico-reconstituyente anti-diatésico de Canalda.—Se emplea con éxito seguro para combatir las anemias, clorosis, escrofulismo y herpetismo.—Frasco, 3 pesetas.

Elixir Canalda (para veterinaria) de suma utilidad para los señores Veterinarios, Ganaderos y Agricultores, puesto que se emplea infaliblemente para los dolores, cólicos, para la tos, principio de pulmonías, como anti-espasmódico, como cicatrizante y anti-reumático.—Frasco, 3 pesetas.

A cada uno de los frascos acompaña la correspondiente instruccion. Pídanse prospectos.

Depósito, botica de San Gil, de D. Miguel Gonzalez Perales, Granada.

RETRATOS CON COLORIDO

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

que acaba de poner en práctica

DON JOSE AYOLA

(PADRE,)

fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposicion.

Puerta Real, núm. 3,

FRENTE Á LA FONDA DE LA VICTORIA.

Este nuevo sistema de iluminacion es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permita por lo barato que es estar al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho, todos los dias, aún cuando esté nublado ó llueva, de nueve á cinco.

Especialidad en retratos instantáneos de niños.

A los propietarios.

Se administran fincas en esta capital por una persona activa y honrada al 5 por 100 de interés. Darán razon calle de San Andrés, 2, frente á la calle de Elvira.

Farmacéutico. Se necesita uno que regente la botica de beneficencia de la ciudad de Alcaudete, provincia de Jaen, que podrá estenderse al servicio de la poblacion.—Los aspirantes deben dirigirse al Alcalde.

Dinero por hipotecas, documentos privados y toda clase de garantías. Colocacion de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.—Dirijanse, bien con una nota ó personalmente, á Modesto Linares, Abenamar 15 Granada.

Gran bazar de camas

ALHÓNDIGA, 13,

frente a la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacen de hierro y ferretería de los señores **Hijos de Ortega.**

GRAN ALMACEN

de música y pianos

DE

ANTONIO SOLA,

SAN MIGUEL ALTA, NUM. 1.

Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.*

En Paris, Casa J. FERRÉ, F.co, 102, rue Richelieu, S.or de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso, cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Cólicos, Diarrea, Disenteria

CREMA DE BISMUTO

de GRIMAULT y C.ía, de Paris

El Bismuto es un medicamento heróico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterías, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes.

La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea.

En PARIS, 8, r. Vivienne, y en las princ. Farmácias.

Se arrienda una casa grande calle Solares número 9, con agua propia abundante y terreno sobrado para establecer una fábrica.—En el núm. 11 de la misma calle darán razon.

Se venden cuatro pares de ruedas econas en Benejama, dos de ellas nuevas, con sus ejes; ocho reatas y dos guarniciones de carro de lanza. Plaza de los Lobos, 11, darán razon.

Se vende charrette extranjero, góndola, bres de nueva construccion, góndola en buen uso y jardinera. En el taller de coches del Puente de Castañeda darán razon.

Almoneda, Se hace de varios muebles nuevos, un estrado, asientos de piano y sillones de despacho. Damasqueros, 7.

Cocinero. Un aventajado jóven desea colocacion para la capital ó fuera de ella.—Darán razon, Puerta Real, barbería del siglo XIX.

LUSTRE NUBIAN

SE EMPLEA SIN CEPILLO

Para el Calzado, los Harneses, Equipos Militares y todos los artículos de piel.

Se halla de Venta en todas las Zapaterías, Droguerías y Bazares.

Fabrica en Paris: 23, Rue d'Hauteville.

PILDORAS DE BLANCARD

CON

Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK — *Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.* — PARIS

1853 — 1855

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones y humores frios, etc.*), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clórosis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **Tísis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard,** exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Union de Fabricantes*

Blancard

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

Guano Lawes, El único regenerador de la agricultura: Oficina y almacenes, Darro Cal. junto del Santísimo, núms. 10, 12 y 14.

Se vende un estrado de nogal, doble tapicería, en buen uso.—Darán razon, Cruz, 11.

Se vende un piano cuadrilongo, calle de Mendez Nuñez núm. 31.